

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)**

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante Acuerdo Superior N° 000036 del 24 de noviembre de 2025, aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el artículo 4 del citado Acuerdo establece que el Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal, liquidará el presupuesto de la Universidad del Atlántico mediante Resolución Rectoral preparada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que el artículo 34. Liquidación de presupuesto del Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 000024 del 27 de noviembre 2023) establece:

“Corresponde al Rector dictar la resolución de liquidación del Presupuesto General de la Universidad del Atlántico para cada vigencia fiscal a más tardar el primer día hábil del mes enero de cada año. En la preparación de esta resolución la Vicerrectoria administrativa y Financiera y el Departamento de Gestión Financiera, observarán las siguientes Pautas:

- *Tomará el presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario.*
- *En la resolución rectoral de liquidación, se estipulará el detalle de las apropiaciones para el año fiscal de que se trate, discriminadas por sectores estratégicos, programas y unidad ejecutora, con arreglo a las normas anteriores, Esta constituirá el anexo a la Resolución Rectoral de liquidación del presupuesto general de la Universidad. “*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1. Líquidese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, en la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$494.784.210.395) según detalle descrito a continuación:

Sección Universidad:

CONCEPTOS	VALORES 2026
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	\$ 476,607,417,635
TRANSFERENCIAS Y APORTES GUBERNAMENTALES	\$ 405,671,337,635
APORTES NACION	\$ 369,466,596,635
Art. 86 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	\$ 288,618,304,275
Base indexada	\$ 263,869,895,000
Plan Integral Cobertura Convencional - PIC-CO	\$ 16,938,841,402
Plan Integral Cobertura Territorial - PIC-ET	\$ 1,536,816,497
Plan de Fomento al Bienestar - PFB	\$ 1,684,080,169
Inversion - Sentencia C505/23	\$ 4,588,671,207
Art. 87 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	\$ 1,845,568,400
Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14	\$ 5,215,787,521
Apoyo Descuento Votaciones 10%	\$ 72,873,928
IESP Art.142 Ley 1819 de 2016 (Cooperativas)	\$ 1,746,515,511
Aportes Pasivo Pensional Nación Mesadas	\$ 64,770,792,000
Aportes Pasivo Pensional Nación Bonos	\$ 7,196,755,000
APORTES DEPARTAMENTO	\$ 36,204,741,000
Art. 86 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	\$ 18,324,499,000
Aportes Pasivo Pensional Departamento Mesadas	\$ 11,399,820,000
Aportes Pasivo Pensional Departamento Bonos	\$ 1,662,256,000
Estampilla Ciudadela Pasivo Pensional	\$ 4,818,166,000
RENTAS PROPIAS	\$ 62,080,885,000
Matricula Pregrado y Complementarios	\$ 17,240,559,000
Matricula Postgrado	\$ 8,682,482,000
Educación Continuada	\$ 10,281,180,000

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

Cursos Libres	\$	12,056,000,000
Contrato Convenios Asesorías	\$	12,413,538,306
Alquiler de Infraestructura y Espacios Deportivos	\$	556,973,694
Venta de Productos Institucionales	\$	602,412,000
Servicios de Laboratorio	\$	247,740,000
RECUPERACION DEL IVA	\$	4,646,306,000
RECURSOS DE CAPITAL	\$	4,208,889,000
Rendimientos Financieros	\$	4,208,889,000

Sección Unidad de Salud:

CONCEPTOS	VALORES
TOTAL INGRESOS	\$ 18,176,792,760
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 17,204,564,534
CONTRIBUCIONES	\$ 17,204,564,534
Administrativos	\$ 1,493,799,696
Docentes 1279	\$ 2,724,399,204
Docentes Horas Catedra	\$ 126,373,885
Docentes Ocasionales	\$ 284,119,076
Docentes Regimen Anterior	\$ 885,489,392
Fopep	\$ 611,427,787
Otras Contribuciones	\$ 372,096,268
Pensionados	\$ 10,706,859,226
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 112,000,000
Rendimientos Financieros	\$ 112,000,000
TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$ 860,228,226
Transferencia Universidad	\$ 860,228,226

Parágrafo 1: El detalle del presupuesto de Ingresos se desagrega por rubro del catálogo de clasificación presupuestal tal como aparece en el anexo que hace parte integral de esta resolución.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
 ('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ARTÍCULO 2. Líquidese el Presupuesto de Gastos e Inversiones, de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, en la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$494.784.210.395)** según detalle descrito a continuación:

Sección Universidad:

TOTAL EGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	\$	476,607,417,635
SERVICIOS PERSONALES	\$	218,841,461,292
Docentes	\$	169,008,866,101
De Carrera	\$	120,038,540,697
Docentes Régimen Anterior	\$	15,925,005,818
Docentes Decreto 1279	\$	103,535,053,879
Estímulos a Docentes Directores de Programa	\$	578,481,000
Docentes Ocasionales	\$	15,355,182,062
Docentes Horas Catedra	\$	28,286,967,689
Estímulos empleados por venta de servicios	\$	5,328,175,653
Docentes Posgrados	\$	1,671,215,570
Docentes Educación Continuada Facultades	\$	1,566,167,850
Docentes Cursos Libres	\$	200,000,000
Docentes Educación Contratos y asesorías	\$	1,890,792,233
Administrativos	\$	42,321,946,191
Formalización laboral	\$	7,510,649,000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	80,710,716,830
Gastos Fijos y funcionamiento	\$	35,338,391,000

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

Posgrado	\$ 4,206,521,830
Contratistas Nivel Central y Facultades	\$ 18,774,675,000
Bienestar Universitario	\$ 8,420,871,000
Investigación	\$ 8,420,871,000
Modernización tecnológica	\$ 4,210,436,000
Programa Diverser	\$ 574,200,000
Concurso Docente	\$ 764,751,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 114,499,419,226
Pensiones y Jubilaciones	\$ 108,937,101,000
Mesadas Pensionales	\$ 100,617,453,000
Bonos Pensionales	\$ 8,319,648,000
Cuotas Partes Pensionales	\$ 4,702,090,000
Unidad de Salud	\$ 860,228,226
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 25,377,592,209
Unidades Académicas (Educación Continuada)	\$ 5,630,658,150
Cursos Libres	\$ 8,239,200,000
Unidades Académicas (Asesorías Y Consultorías)	\$ 10,522,746,073
Alquiler De Infraestructura Y Espacios Deportivos	\$ 389,881,586
Venta De Productos Institucionales	\$ 421,688,400
Servicios De Laboratorio	\$ 173,418,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2,666,539,653
Cuota de auditaje Contraloría	\$ 1,195,934,653
Impuestos	\$ 1,470,605,000
INVERSIONES	\$ 34,511,688,425
Postgrado	\$ 200,000,000
Nivel central	\$ 399,184,347
Art. 86 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 inversión - Sentencia C505/23	\$ 4,588,671,207
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 13,536,841,402
Plan Integral Cobertura Territorial – PIC-ET	\$ 1,536,816,497

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

Plan de Fomento al Bienestar – PFB	\$	1,684,080,169
Sentencias y Contingencia	\$	8,436,432,843
Educación Continuada	\$	1,182,335,700
Cursos Libres	\$	1,386,440,000
Alquiler de Infraestructura y Espacios Deportivos	\$	1,427,556,905
Venta de Productos Institucionales	\$	64,051,975
Servicios de Laboratorio	\$	69,277,380

Sección Unidad de Salud:

CONCEPTOS	VALORES
TOTAL EGRESOS UNIDAD DE SALUD	\$ 18,176,792,760
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,765,416,010
Asistencial	\$ 1,267,965,911
Administrativos	\$ 497,450,099
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$13,816,692,070
Gastos Fijos y funcionamiento	\$13,816,692,070
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2,580,684,680
Contingencia	2,580,684,680
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 14,000,000
Tasas y derechos administrativos	\$ 14,000,000

Parágrafo 1: El detalle del Presupuesto de Gastos se desagrega por rubros, conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal, según se presenta el anexo que hace parte integral de la presente Resolución, el cual corresponde al cargue definitivo de lo aprobado en el Sistema de Gestión Financiera Institucional.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. Para fines administrativos el presupuesto de ingresos y gastos se clasifica en cuatro claves componentes: Rubro Presupuestal, Centro de Costos, Fondo y Proyecto o Actividad.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO PRESUPUESTAL: Se refiere al nombre debidamente codificado o numerado que se da a la clasificación de los gastos, facilita el registro de las operaciones financieras, representa bienes, derechos y obligaciones de los que dispone la Universidad.

CENTROS DE COSTOS. Es la unidad ejecutora que se encarga de presupuestar, ejecutar, controlar, evaluar y poner en marcha los distintos programas, subprogramas, planes, proyectos o actividades; contando con los recursos que se tengan en cada fondo.

FONDO: Tal como lo establece el estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, se clasifica según el origen que tengan los recursos que se destinan al financiamiento de los diferentes programas presupuestales por fondos en fondo común y fondo especial.

El fondo común está constituido por los aportes gubernamentales que recibe la Universidad del Atlántico para funcionamiento e inversión y por algunos recursos propios como matrículas de pregrado, servicios de cafetería, que se destinan en su mayor porcentaje a cubrir el pago de Servicios Personales, Inversión, Transferencias y Deuda Pública.

El fondo especial es el instrumento para la administración descentralizada de la Universidad, mediante el manejo autónomo de recursos financieros, generados y obtenidos por las Unidades Académicas Administrativas, a través de la obtención de aportes de entidades oficiales o privadas, de la prestación o venta de servicios, del cobro de derechos académicos, entre otros.

ACTIVIDAD O PROYECTO: Es una división más reducida de cada una de las acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un Programa o Subprograma de funcionamiento.

Código Proyecto	Proyecto
020101	P1 - Desarrollo de las artes, la creación y la investigación creación
020102	P2 - Laboratorio de investigación creación
020201	P1 - Desarrollo de la investigación básica y aplicada con impacto en aspectos sociales, políticos, culturales, económicos y/o tecnológicos en los contextos regional, nacional e internacional
020202	P2 - Movilidad docente para el fortalecimiento de la investigación
020203	P3 - Articulación con el sector externo para el fortalecimiento de la investigación
020301	P1 - Apropiación de proyectos de investigación de base tecnológica
020302	P2 - Consolidación del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad del Atlántico
010101	P1 - Multilingüismo e interculturalidad
010102	P2. Movilidad académica Estudiantil y docente

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

Código Proyecto	Proyecto
010103	P3 - Internacionalización en casa y curricular
010201	P1 - Competencias digitales
010202	P2 - Fortalecimiento de recursos digitales para la docencia
010203	P3 - Ampliación de la educación digital
010301	P1 - Programas académicos con calidad y pertinencia regional
010302	P2 - Acceso de población rural a programas académicos
010303	P3 - Articulación de la docencia con la investigación y extensión en región
010401	P1 - Política de Educación Inclusiva e Intercultural
010402	P2 - Articulación con la educación básica y media para el fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva
010403	P3 - Materiales accesibles diseñados, creados y adaptados para población diversa
010404	P4 - Formación para la transformación institucional basado en educación inclusiva, intercultural y pluridiversa
010501	P1 - Excelencia académica
010502	P2 - Ampliación y diversificación de la oferta académica
010503	P3 - Gestión y mejoramiento curricular
010504	P4 - Fortalecimiento de las capacidades del capital humano docente
030101	P1 - Fortalecimiento de los programas de educación continua con pertinencia regional, nacional e internacional a través de la modernización de los procesos.
030201	P1 - Gestión de alianzas, convenios y proyectos para el fomento del desarrollo sostenible según la agenda (ODS), regional, nacional e internacional
030202	P2 - Fortalecimiento de la gestión de la Innovación y emprendimiento
030203	P3 - Proyección de los egresados como generadores de transformación y construcción social.
030204	P4 - Creación del Observatorio de Productividad y Desarrollo Social
030301	P1 - Fortalecimiento de los procesos de promoción y acceso a la cultura de la población.
030302	P2 - Divulgación y posicionamiento de productos artísticos y museográficos.
030303	P3 - Fortalecimiento a la gestión de actividades, proyectos y programas de proyección social.
030401	P1 - Creación de políticas institucionales en RSU
030402	P2 - Fortalecer la participación en las iniciativas locales y globales de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

Código Proyecto	Proyecto
030403	P3 - Posicionamiento del servicio social de asesoría jurídica, representación legal y litigio estratégico del consultorio jurídico y Centro de Conciliación como solucionadores y mediadores de conflictos socio-jurídicos.
030404	P4 - Fortalecimiento de la función social de la universidad, en temas de memoria, identidad y patrimonio.
040101	P1 - Promoción al acceso, permanencia y graduación estudiantil
040102	P2 - Fortalecimiento de ayudas socioeconómicas para el éxito estudiantil
040201	P1 - Cultura ciudadana, equidad y convivencia
040202	P2 - Territorio artístico y cultural que construye una sociedad diversa e inclusiva
040301	P1 - Promoción y mantenimiento de la salud en la comunidad universitaria
040302	P2 - Yo trabajo con bienestar integral
040303	P3 - Integración deportiva y participación en la sociedad
050101	P1 - Mejoramiento y efectividad de procesos administrativos y académicos.
050102	P2 - Modernización de las herramientas tecnológicas y los sistemas de gestión.
050103	P3 - Planeación estratégica y fortalecimiento de los sistemas de gestión.
050104	P4 - Fomento de sostenibilidad ambiental.
050105	P5 - Comunicación organizacional y logística institucional.
050106	P6 - Cooperación internacional y relacionamiento estratégico.
050201	P1 - Equidad, bienestar y desarrollo laboral
050301	P1 - Diseño y adecuación de infraestructura inclusiva, sostenible y especializada en todas las sedes.
050302	P2 - Sosténimiento de la infraestructura física en todas las sedes.
050303	P3 - Campus atractivo armónico con el medio ambiente.
050304	P4 - Dotación y mantenimiento de infraestructura de redes de comunicación e infraestructura computacional.
050305	P5 - Dotación de espacios administrativos y académicos.

ARTICULO 4° Para efectos del manejo eficiente de los recursos, se autoriza al Jefe del Departamento de Gestión Financiera a crear fuentes, centros de costos, proyectos y a su vez realizar los traslados de recursos entre Centros de Costos, y Actividades o Proyectos en el momento en que se requiera.

CAPÍTULO IV

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 5. La descripción del catálogo del presupuesto de ingresos de la Universidad del Atlántico será la siguiente:

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	Derivados de las operaciones propias de la misión u objeto social de la institución, son los ingresos que se reciben ordinariamente en función de los servicios de docencia, investigación, extensión y proyección social; y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Los Ingresos Corrientes aumentan el patrimonio de la institución y cumplen dos condiciones: Corresponden a las operaciones propias de la institución y a los aportes gubernamentales y de otras entidades para el cumplimiento de la función institucional. Se perciben en la vigencia fiscal en la cual se originan.
102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e interés de mora, venta de bienes y servicios y transferencias corrientes.
1022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico como: Certificaciones y constancias Administrativas.
102202011	NIVEL PREGRADO	Son los recursos reglamentados por la institución, con los cuales los estudiantes de pregrado, contribuyen para atender los costos de los servicios educativos, requeridos por la institución para la formación integral durante el año académico, entre ellos: Inscripciones. Derechos de grado. Matriculas. Certificaciones. Constancias académicas. Derechos complementarios.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
102202012	NIVEL POSTGRADO	Son los recursos reglamentados por la institución, con los cuales los estudiantes de postgrado, contribuyen para atender los costos de los servicios educativos, requeridos por la institución para la formación integral durante el año académico, entre ellos: Inscripciones. Derechos de grado. Matriculas. Certificaciones. Constancias académicas. Derechos complementarios.
102203	DERECHOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	Son los recursos reglamentados por la institución, con los cuales los estudiantes de pregrado, contribuyen para atender los costos de los servicios educativos. Entre los cuales se encuentra: Laboratorio Seguro Colectivo servicio Médico arreglo Silletería
1024	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Corresponde al ingreso por concepto del recaudo de multas y sanciones pecuniarias derivadas del incumplimiento de las normas definidas por las Universidad del Atlántico como: Sanciones Disciplinarias. Sanciones Contractuales. Sanciones Administrativas. Interés de Mora.
1025	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Ingresos que recibe la institución por venta de productos y servicios que adquiere u obtiene en cumplimiento de sus actividades de investigación, docencia o extensión.
102501	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan la Universidad en función directa de sus fines misionales de formación, investigación y extensión. Tales como: Servicios de investigación y desarrollo Servicios jurídicos y contables Otros servicios profesionales, científicos y técnico Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información. Servicios de soporte

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
 ('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		Servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos Servicios de educación Servicios para el cuidado de la salud humana y Servicios sociales Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
102502	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y servicios que no están relacionados directamente con las funciones misionales de la Universidad de Atlántico. tales como: Productos de la agricultura y la horticultura animales vivos y productos animales (excepto la carne). Productos de la silvicultura y de la explotación forestal pescado y otros productos de la pesca carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas Productos lácteos y ovoproductos Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios Productos de madera, corcho, cestería y espartería Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear Químicos básicos Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) Productos de caucho y plástico Vidrio y productos de vidrio y otros productos no Metálicos n.c.p. Muebles; otros bienes transportables n.c.p. Desperdicios; desechos y residuales Metales básicos Productos metálicos elaborados (excepto Maquinaria y equipo)

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		Maquinaria para uso general Maquinaria para usos especiales Maquinaria de oficina, contabilidad e informática Maquinaria y aparatos eléctricos Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes Equipo de transporte Construcciones Servicios de construcción Servicios de venta al por mayor Servicios de venta al por menor Alojamiento; servicios de suministros de comidas y Bebidas Servicios de transporte de pasajeros Servicios de transporte de carga Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario Servicios de apoyo al transporte Servicios postales y de mensajería Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) Servicios inmobiliarios Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario Otros servicios profesionales, científicos y técnico Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales Servicios de educación Servicios para el cuidado de la salud humana y Servicios sociales Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		Servicios de saneamiento ambiental Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
1026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Comprende los ingresos que realizan otras unidades de gobierno a la Universidad sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. y que están fundamentadas en disposiciones legales.
102601	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	Comprende los ingresos que reciben las IES por concepto de indemnizaciones otorgadas por un sistema de aseguramiento contra riesgos, así como ingresos por liquidaciones de seguros no de vida que no sean excepcionales.
102602	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Son los ingresos recibidos como producto de conciliaciones o fallos en procesos judiciales a favor de la Universidad en donde haya lugar a una indemnización económica.
102604	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Según lo estipulado en el artículo 92 de la ley 30 de 1992, son los dineros devueltos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por concepto de IVA pagado por la institución en la adquisición de bienes, insumos y servicios que están gravados con este tributo, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento y la legislación tributaria, y además comprende los dineros recibidos de Colciencias y otros entes públicos o privados para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación.
102605	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Corresponde a las transferencias recibidas por la Universidad del Atlántico de otras unidades de gobierno.
10260501	APORTES NACIÓN	Corresponde a los recursos del presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere a la Universidad del Atlántico con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones. Entre ellos: Artículo 86, Ley 30 de 1992. Artículo 87, Ley 30 de 1992. Devolución Votaciones. Ley 1819 Cooperativas. Saneamiento de Pasivos. Plan de fomento a la Calidad. Concurrencia Pasivo Pensional.
10260502	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Corresponde a los ingresos por concepto de transferencias recibidas por otras unidades de gobierno. Entre ellos: Programa de Acceso y Permanencia a la Educación. (Excluye Generación equidad)

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		Artículo 86, Ley 30 de 1992 Departamento del Atlántico. Inversión Departamento del Atlántico Acuerdo de pago Gobernacion
1026053	TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	Son las transferencias que realizan a las Instituciones de Educación Superior por sus derechos de participación en los ingresos no tributarios distintos del SGP. Entre ellas: Estampilla Pro Ciudadela Universitaria. Estampilla pro Universidad Nacional de Colombia.
102609	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Son los ingresos que reciben la Universidad del Atlántico por transferencias que realizan entidades territoriales con el propósito de cubrir el pago de obligaciones pensionales. Entre ellas: Concurrencia pasivo pensional departamento
102616	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Valor recaudado por concepto de la devolución de aportes correspondiente a los tiempos laborados o cotizados en el sector público o al ISS y que no fueron incluidos en la liquidación de la pensión, equivalentes a las cotizaciones para pensión de vejez que efectuó o hubiere efectuado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del ISS, actualizados con el DTF pensional.
2	RECURSOS DE CAPITAL	Ingresos extraordinarios de carácter ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes; entre ellas: Disposición de Activos. Dividendos y utilidades por otras Inversiones de capital. Rendimientos financieros Recursos de crédito externo Recursos de crédito interno Transferencia de capital Recuperación de cartera. Recursos del balance. Recursos de terceros Reintegro y otros recursos no apropiados.
201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	La disposición de activos comprende los recursos provenientes del traslado de derecho y dominio parcial o total de activos con destino a la financiación del presupuesto en la Universidad del Atlántico. entre ellos: Acciones

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		Reducciones de capital Venta de terreros Venta de Edificaciones Disposición de recursos biológicos Disposición de productos de la propiedad intelectual.
203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	Comprende los ingresos por concepto de las ganancias que reciben la Universidad, en calidad de propietaria de inversiones de capital, a cambio de poner fondos a disposición de alguna sociedad. Entre ellos: Empresas industriales y comerciales del estado societarias. Sociedades de economía mixta Inversiones patrimoniales no controladas Inversiones en entidades controladas - entidades en el exterior Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas
205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Son los ingresos que se reciben en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo. Entre ellos: Títulos participativos Depósitos Valores distintos de acciones Intereses por préstamos Rendimientos recursos de terceros
206	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público realizadas con agentes residentes fuera del país. Entre ellos: Bancos comerciales Entidades de fomento Bancos centrales y agencias de gobiernos Gobiernos BID BIRF CAF Otras instituciones financieras

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
207	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público realizadas con agentes residentes en el territorio colombiano, para ser pagaderas en moneda legal colombiana. entre ellos: Banca comercial Nación Banca de fomento Institutos de desarrollo departamental y/o municipal Otras instituciones financieras
208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Comprende los ingresos por transacciones monetarias que reciben las IES para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Entre Ellas: Donaciones Indemnizaciones de capital relacionadas con seguros no de vida
209	RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	Ingresos por concepto de la amortización de los préstamos que hacen las IES a personas naturales. El valor amortizado de un préstamo refleja la eliminación gradual del pasivo mediante pagos regulares durante un período de tiempo específico. Entre ellas: De personas naturales Recuperación de cuotas partes
210	RECURSOS DEL BALANCE	Es un concepto que resulta en un ingreso para la Universidad como resultado del ejercicio financiero, y que quedan disponibles para ingresar como un recurso de capital para financiar el presupuesto del año siguiente.
212	RECURSOS DE TERCEROS	Corresponde a recursos de carácter transitorio que por disposición legal deben ser recepcionados por la Universidad para su posterior asignación a los beneficiarios o ejecutores de los mismos. Entre ellos: Ahorro voluntario de los trabajadores Recursos de terceros en administración
213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	El reintegro aplica como ingreso en el presupuesto cuando corresponde a recursos registrados como gastos ejecutados en una vigencia fiscal anterior, que ingresan en la vigencia en curso. Incluye: Reintegro de incapacidades. Legalización de avances. Incumplimiento de comisiones de estudio, entre otros.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
3	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Corresponde al ingreso que perciben las distintas dependencias de la Universidad del Atlántico por operaciones intrauniversitarias.

ARTÍCULO 6. La clasificación y descripción de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la Universidad del Atlántico es la siguiente:

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
01	GASTOS DE PERSONAL	Corresponde a los gastos en que incurre la universidad para proveer los cargos definidos en la planta de personal.
0101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Comprende la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores públicos vinculados a la planta de personal aprobada para cada Institución de Educación Superior.
010101	SALARIO	Son las remuneraciones pagadas en efectivo o en especie a los empleados vinculados laboralmente a las Instituciones de Educación Superior, como contraprestación por los servicios prestados.
01010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	Corresponde a los componentes del salario que son comunes a todo el personal vinculado laboralmente con las Instituciones de Educación Superior. Tales como: • Sueldo básico • Subsidio de alimentación • Auxilio de transporte • Prima de servicio • Bonificación por servicios prestados • Horas extras, dominicales, festivos y recargos • Prima de navidad • Prima de vacaciones • Viáticos de los funcionarios en comisión.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
01010102	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales. Tales como: • Prima de antigüedad • Prima de especialización • Bonificación por compensación • Prima de exclusividad • Subsidio familiar • Auxilio navideño
010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer una entidad como empleadora, a entidades del sector privado y público, tales como: • Pensiones • Salud • Auxilio de cesantías • Cajas de compensación familiar • Aportes generales al sistema de riesgos laborales • Aportes al ICBF.
010103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con el Estado que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales. Tales como: • Sueldo de vacaciones • Indemnización por vacaciones • Bonificación especial de recreación • Estímulos a los empleados del estado • Bonificación por productividad académica
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley.
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos producidos y no producidos.
020101	ACTIVOS FIJOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos que de acuerdo con las políticas contables de cada institución sean considerados como tal.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiações de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
02010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de edificios y estructuras necesarias para el desarrollo de las funciones misionales.
0201010101	VIVIENDAS	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios, o partes específicas de estos, que se utilizan para fines residenciales.
0201010102	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios completos, o partes específicas de estos, destinados a fines distintos a los residenciales.
0201010103	OTRAS ESTRUCTURAS	Son los gastos asociados a la adquisición de estructuras diferentes a edificios.
0201010104	MEJORAS DE TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a todo tipo de acciones que generan mejoras importantes en la cantidad, la calidad o la productividad de la tierra, o que impiden su deterioro.
02010103	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos clasificados como otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Gasto relacionado a la adquisición de mobiliario, artículos deportivos, instrumentos musicales y antigüedades.
02010104	MAQUINARIA Y EQUIPO	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de maquinaria (Uso general, uso especial y uso contable), aparatos eléctricos, equipos de transporte.
0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Son los gastos asociados a la adquisición de motores y turbinas; bombas y compresores; engranajes, rodamientos y elementos de transmisión; hornos; máquinas de elevación y demás maquinaria para uso general.
0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria agropecuaria o silvícola; maquinaria para industria metalúrgica; maquinaria para minería y explotación de canteras; maquinaria para elaboración de alimentos; maquinaria para la fabricación de textiles y demás maquinaria para usos especiales.
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir o máquinas para procesamiento de datos; calculadoras o máquinas reproductoras de datos; cajas registradoras; cajeros automáticos, entre otras.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, generadores y transformadores eléctricos; aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad; cables de fibra óptica; pilas y baterías primarias; equipo de alumbrado; entre otras.
0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Son los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos; aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos como cintas y medios magnéticos; grabaciones de audio o video y tarjetas con bandas magnéticas.
0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
0201010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte; locomotoras y material de ferrocarril y tranvía; aeronaves y naves espaciales y demás equipos de transporte.
02010106	OTROS ACTIVOS FIJOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos no clasificables en los rubros anteriores.
0201010601	RECURSOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, árboles, cultivos o plantas que generan productos en forma repetida y cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo control, responsabilidad y manejo directo de una unidad.
0201010602	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Son los gastos asociados a la adquisición de productos que resultan de la investigación, el desarrollo o la innovación, y que conducen a conocimientos, los cuales pueden ser vendidos en el mercado o utilizados para beneficio propio en la producción.
020102	OBJETOS DE VALOR	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.
02010203	OBJETOS DE VALOR	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
020103	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad.
02010301	TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho sobre el que se han establecido derechos de propiedad y del cual se pueden derivar beneficios económicos para sus propietarios por su tenencia o uso.
0201030101	TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho sobre el que se han establecido derechos de propiedad y del cual se pueden derivar beneficios económicos para sus propietarios por su tenencia o uso.
02010302	RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces y plantas que producen productos una sola vez o de forma repetida y sobre los que se ejercen derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural o regeneración no está bajo el control.
0201030201	RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS	Comprenden animales, aves, peces y plantas que generan productos tanto una sola vez como en forma repetida, sobre los que se establecen derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural o regeneración no se encuentran bajo el control, la responsabilidad y la gestión directos de ninguna unidad institucional. tales como: los bosques vírgenes y las pesquerías comercialmente explotables. Solo deben incluirse los recursos que posean un valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos asociados.
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes (que no constituyen activos); así como los servicios suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones misionales.
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción.
02020100	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal.
0202010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0202010002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Comprende la adquisición animales vivos y productos animales (excepto la carne).

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiações de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010003	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	Comprende la adquisición de productos de la silvicultura y de la explotación forestal y los demás insumos relacionados.
0202010004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de productos de la pesca y otros productos de la pesca y los demás insumos relacionados.
02020101	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros.
0202010101	CARBÓN DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	Comprende la adquisición de carbón de hulla lignito y tuba y los demás insumos relacionados.
0202010102	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	Comprende la adquisición de petróleo crudo y gas natural y los demás insumos relacionados.
0202010103	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO	Comprende la adquisición de minerales y concentrado de uranio y torio y los demás insumos relacionados.
0202010104	MINERALES METÁLICOS	Comprende la adquisición de minerales metálicos.
0202010105	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Comprende la adquisición de piedra, arena y arcilla, así como los demás insumos relacionados.
0202010106	OTROS MINERALES	Comprende la adquisición de otros minerales no clasificados anteriormente.
0202010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE	comprende la adquisición de Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases similares, (excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos), Energía eléctrica y Vapor y agua caliente como materia prima.
0202010108	AGUA NATURAL	Comprende la adquisición de Agua natural como materia prima. No incluye agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas; agua destilada y aguas residuales)
02020102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.
0202010201	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Comprende la adquisición de carnes, así como sus derivados.
0202010202	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Comprende la adquisición de productos lácteos, sus derivados, Huevos con cáscara, conservados o cocidos.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Comprende la adquisición de productos de la molinería, así como sus derivados.
0202010204	BEBIDAS	Gasto relacionado con la adquisición de bebidas alcohólicas y no alcohólicas como aguas minerales embotelladas.
0202010205	PRODUCTOS DE TABACO	Gasto relacionado con la adquisición de productos del tabaco, así como sus derivados.
0202010206	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Gasto relacionado a la adquisición de productos de fibras naturales y artificiales, continuas o discontinuas, para la elaboración de hilados e hilos; los tejidos, textiles y textiles afelpados elaborados a partir de estos hilados e hilos textiles. Se incluyen aquí también los textiles elaborados a partir de fibras de origen animal y sus mezclas, así como los pelos finos y gruesos de animal.
0202010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Comprende la adquisición de Artículos confeccionados con textiles como: ● frazadas ● mantas de viaje ● ropa de cama ● sacos y bolsas, etc.
0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Rubro comprende la dotación de trabajadores
02020103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.
0202010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Comprende la adquisición de madera, corcho, cestería y espartería
0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Este rubro comprende la adquisición de productos del papel, incluyendo, libros impresos, revistas, sobres, resmas y demás artículos relacionados.
0202010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Este rubro comprende la adquisición de productos como Combustibles Gasolina, Aceite, ACPM, Lubricantes.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	Este rubro comprende la adquisición de los diferentes químicos y reactivos utilizados en las diferentes actividades de los laboratorios de la Universidad.
0202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Gasto relacionado a la adquisición de: • Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística. • Tintas. • Productos farmacéuticos. • Jabón, preparados para la limpieza, perfumes y preparados de tocador. • Productos químicos no clasificados previamente. • Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales. • Resinoides; • Subproductos terpénicos de la destermenación de aceites esenciales; • Mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria. • Fibras textiles manufacturadas
0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del Caucho, Plástico y sus derivados.
0202010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Comprende la adquisición de Vidrio y productos relacionados como: • Fibras de vidrio y sus manufacturas Botellas, jarras, viales y otros contenedores de vidrio del tipo utilizados para el transporte o empaque de artículos, tapones, tapas y otros cierres de vidrio. • Artículos de cerámica no estructural. Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos domésticos y de tocador, de materiales cerámicos. • Artículos de laboratorio o para usos químicos u otros usos técnicos, de materiales cerámicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, para usos agrícolas, cántaros, jarras y artículos similares del tipo utilizado para el envase, empaque o embalaje de mercancía
0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Comprende la adquisición de Plumas, lápices, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares
0202010309	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	Comprende la adquisición de desperdicios, desechos y residuos.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
02020104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y elementos clasificados como maquinaria y equipo y paquetes de software.
0202010401	METALES BÁSICOS	Comprende la adquisición de metales básicos.
0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Este rubro comprende los adquisidores de productos metálicos como: • Puertas metálicas • Ventanas metálicas y sus marcos. • Umbrales para puertas de hierro, acero o aluminio. • Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio, ganchos metálicos (papelería).
0202010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Este rubro comprende las adquisidores referentes a Motores y turbinas y sus partes, Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas, Cojinetes, engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión y sus partes y piezas, Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas, Equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas y Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases, entre otros..
0202010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Este rubro comprende las adquisidoras: • Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas. • Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios • Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas • Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas. • Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas. • Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas. • Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas - Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas
0202010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Este Rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de equipos de cómputo, cajas registradoras, servidores y sus partes, unidades de entrada periféricos, escáner, impresoras, otros para procesamiento de datos, unidades de almacenamiento, Piezas y accesorios, tajalápiz para mesa, engrapadoras para oficina, perforadora, sacaganchos entre otras.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Este rubro comprende las adquisidores referentes a Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas, Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas, Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica, Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas, Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas, Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización (excepto lámparas eléctricas de incandescencia o descarga), limpiaparabrisas eléctricos y dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho para bicicletas, motocicletas y vehículos automotores y otros.
0202010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Este rubro comprende los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos (diodos, transistores, circuitos impresos, etc.); aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos; grabaciones de audio o video y equipos similares, así como los softwares necesarios para su óptima operación.
0202010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
0202010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte y demás equipos de transporte.
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la Universidad.
02020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, interventoría, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Este rubro comprende los servicios de construcción y mantenimiento de inmuebles.
02020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
	DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Este rubro incluye los gastos correspondientes a los servicios de Alojamiento, alimentación y bebidas, así como los servicios de Catering y atención en los eventos que lo requieran.
0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Este rubro comprende los Gastos de Transporte de pasajeros.
0202020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Gasto relacionado al transporte de carga entre ellos, por carretera en contenedores, vehículos de tracción humana o animal, servicio de mudanza, por vía férrea y demás relacionados.
0202020606	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Gasto relacionado al alquiler de vehículos de transporte con operario.
0202020607	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Gasto relacionado con servicios de manipulación de carga, almacenamiento y depósito.
0202020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Este rubro comprende los Gastos incurridos para cubrir los servicios Postales y de Mensajería.
0202020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Rubro para sufragar el consumo de servicios públicos, con el objeto de responder al funcionamiento de la institución y favorecer efectivamente el bienestar de la comunidad universitaria como: Servicio de Energía, Gas
02020207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.
0202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Este rubro comprende los gastos relacionados con ARL de pasantes, estudiantes y contratistas; así como las coberturas de Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza responsabilidad civil servidores públicos, Póliza todo riesgo daños materiales combinados, y demás pólizas necesarias; Seguros de Vida de la Comunidad Universitaria; y también lo referente al Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT, gastos bancarios, entre otros
0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Este rubro incluye los gastos generados en el alquiler de espacios para la realización de las diferentes actividades que no se pueden realizar dentro de la planta física propiedad de la Universidad.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Servicio de arrendamiento de muebles
02020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.
0202020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la investigación, desarrollo experimental y bonificación pares evaluadores
0202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la defensa jurídica y los procesos contables (elaboración de estados financieros, preparación de declaraciones de impuestos, estados de resultados, balances, análisis de balances, etc.)
0202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional de carácter administrativo no clasificados anteriormente. entre ellos: - Servicios de soporte de TI. - Servicios de Gestión Financiera. - Servicios de gestión del recurso humano. - Servicios de ingeniería. - Servicios de Publicidad y Fotografía. - Servicios de la cadena de suministro, etc.
0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Comprende los servicios de Internet, televisión, telefonía y otras telecomunicaciones
0202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	Comprende los servicios de Aseo, Servicio Logístico (no incluye alimentación), Vigilancia, Fotocopias. servicios de empleo, y cuidado del paisaje (jardinería)
0202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Comprende los servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los procesos relacionados.
0202020807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Comprende los servicios en que se incurren para la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, vehículos, equipos de laboratorio, reparaciones, incluyendo los elementos y repuestos.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202020808	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	Gasto relacionado con la contratación de servicios de fabricación de alimentos, textiles, madera, petróleo y sus derivados, metales, equipos de transporte, muebles, joyas, Artículos y equipos del deporte, juegos, juguetes, aparatos médicos, entre otros, estos son servicios tercerizados y su costo estaba basado en una tarifa independiente del valor de los bienes manufacturados.
0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Comprende los gastos relacionados a la contratación de servicios como: - Servicios de edición, impresión y reproducción. - Servicios de moldeado, estampado, extrusión y fabricación de productos similares de plástico. - Servicios de fundición, forja, estampado y fabricación de productos similares de metales. - Servicios de recuperación de materiales, a comisión o por contrato.
02020209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de Educación, servicio para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y viáticos. Entre otros.
0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Comprende a los servicios de formación en niveles primera infancia, preescolar, primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, post-secundaria no terciaria, servicios de educación superior, incluye la remuneración de docentes invitados, Servicios prestados por los estudiantes labores académico-administrativas e investigación.
0202020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Comprende la contratación de servicios de salud humana directa o complementaria como: - Servicios de laboratorio - Servicios prestados por profesionales de la rama de la salud. - Servicios de enfermería - Servicios de ambulancia y demás servicios de salud.
0202020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	comprende los servicios como Acueducto, alcantarillado y aseo.
0202020905	SERVICIOS DE ASOCIACIONES	Comprende la contratación de servicios con asociaciones, Organizaciones gremiales, organización de profesionales, servicios prestados por sindicatos entre otros.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Comprende la contratación de servicios de esparcimiento, culturales, y deportivos. entre ellos: • Servicios audiovisuales y servicios conexos • Servicios de promoción y presentación de artes escénicas y eventos de entretenimiento en vivo. • Servicios relacionados con actores y otros artistas • Servicios de preservación y museos. • Servicios deportivos y deportes recreativos. • Servicios de atletas y servicios de auxiliares conexos
0202020907	OTROS SERVICIOS	Corresponde a la prestación de servicio de lavandería para la universidad del Atlántico y sus sedes. Incluye insumos, equipos, accesorios e implementos necesarios para la realización de estas labores.
0202020909	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	Comprende servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales.
0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Por este rubro se le reconoce a los servidores públicos de la universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, cuando previa resolución de comisión, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Los reconocimientos se harán con base a los reglamentos establecidos por el consejo superior para el efecto, y en concordancia de lo estipulado por el gobierno nacional. Queda expresamente prohibido el pago de viáticos a estudiantes, salvo que tengan el carácter de representantes ante el Consejo Superior y Académico de la Universidad.
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0302	A ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a organizaciones nacionales e internacionales sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe realizar a una organización nacional o internacional para poder pertenecer a la misma. Las membresías o cuotas de afiliación se consideran transferencias corrientes cuando no estén relacionados con la financiación, ni concedan derechos sobre los activos de la organización.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0303	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a una unidad del gobierno general o a un esquema asociativo de gobierno.
030302	A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad realiza a una entidad territorial pero que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP).
0303020101	TRANSFERENCIAS DE UNIVERSIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES	Corresponde a transferencias que realizan las universidades a entidades territoriales (municipios o departamentos) con el fin de aportar en el desarrollo de actividades de docencia, investigación o extensión.
030304	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad realiza a otras entidades del Gobierno.
0303040101	TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Corresponde a las transferencias entre universidades en el desarrollo de compromisos para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión.
0304	PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
030402	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0304020101	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Corresponde al pago de la asignación que recibe periódicamente un pensionado por los servicios que fueron prestados a la Universidad, en concordancia con lo establecido por la ley, luego de haber cumplido los requisitos mínimos para acceder a un pago mensual bajo la figura de pensión.
0304020201	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	Corresponde al pago de la concurrencia en las mesadas pensionales reconocidas por otras entidades, en proporción al tiempo laborado o cotizado por el pensionado en la Universidad..

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0304020301	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Son gastos destinados al pago de los bonos pensionales de los servidores públicos que estuvieron afiliados a una Caja de Previsión Social y se trasladaron al Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por Colpensiones o al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrados por las administradoras de fondos privados de pensiones – AFP.
0304021401	AUXILIOS FUNERARIOS	Corresponde al apoyo económico que otorga la Universidad directamente a sus empleados o a sus dependientes, con el fin de sufragar los gastos relacionados con el fallecimiento.
0310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe hacer como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.
031001	FALLOS NACIONALES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe hacer como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.
0310010101	SENTENCIAS	Comprende las transferencias corrientes que las Universidad del Atlántico deben hacer en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.
0310010102	CONCILIACIONES	Comprende las transferencias corrientes que las Universidad del Atlántico deben hacer por una conciliación
0312	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares para satisfacer necesidades distintas a las que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
031201	A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares para satisfacer necesidades distintas a las que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0312010101	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	Corresponde a los recursos económicos otorgados directamente a los estudiantes con el fin de garantizar su permanencia académica y la participación en actividades que promueven la formación integral.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
04	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0404	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Comprende las transacciones que realiza las Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0404010101	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Comprende las transacciones que realiza las Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Son los bienes y servicios que se adquieren para realizar la labor misional en el marco de las actividades de investigación y extensión.
0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Son los bienes y servicios que se adquieren para realizar la labor misional en el marco de las actividades de investigación y extensión.
050101	MATERIALES Y SUMINISTROS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción.
05010100	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0501010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0501010002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Comprende la adquisición animales vivos y productos animales (excepto la carne).
0501010003	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	Comprende la adquisición de productos de la silvicultura y de la explotación forestal y los demás insumos relacionados.
0501010004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de productos de la pesca y otros productos de la pesca y los demás insumos relacionados.
05010101	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010101	CARBÓN DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	Comprende la adquisición de carbón de hulla lignito y tuba y los demás insumos relacionados.
0501010102	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	Comprende la adquisición de petróleo crudo y gas natural y los demás insumos relacionados.
0501010103	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO	Comprende la adquisición de minerales y concentrado de uranio y torio y los demás insumos relacionados.
0501010104	MINERALES METÁLICOS	Comprende la adquisición de minerales metálicos.
0501010105	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Comprende la adquisición de piedra, arena y arcilla, así como los demás insumos relacionados.
0501010106	OTROS MINERALES	Comprende la adquisición de otros minerales no clasificados anteriormente.
0501010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE	comprende la adquisición de Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases similares, (excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos), Energía eléctrica y Vapor y agua caliente como materia prima.
0501010108	AGUA NATURAL	Comprende la adquisición de Agua natural como materia prima. No incluye agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas; agua destilada y aguas residuales)
05010102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.
0501010201	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Comprende la adquisición de carnes, así como sus derivados.
0501010202	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Comprende la adquisición de productos lácteos, sus derivados, Huevos con cáscara, conservados o cocidos.
0501010203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Comprende la adquisición de productos de la molinería, así como sus derivados.
0501010204	BEBIDAS	Gasto relacionado a la adquisición de bebidas alcohólicas y no alcohólicas como aguas minerales embotelladas.
0501010205	PRODUCTOS DE TABACO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del tabaco, así como sus derivados.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
 ('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010206	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Gasto relacionado a la adquisición de productos de fibras naturales y artificiales, continuas o discontinuas, para la elaboración de hilados e hilos; los tejidos, textiles y textiles afelpados elaborados a partir de estos hilados e hilos textiles. Se incluyen aquí también los textiles elaborados a partir de fibras de origen animal y sus mezclas, así como los pelos finos y gruesos de animal.
0501010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Comprende la adquisición de Artículos confeccionados con textiles como: - frazada. - mantas de viaje. - ropa de cama. - sacos. - bolsas, etc.
0501010208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	comprende la adquisición de prendas de vestir.
0501010209	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Comprende la adquisición de cuero, así como sus derivados.
05010103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.
0501010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Comprende la adquisición de madera, corcho, cestería y espartería
0501010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Este rubro comprende la adquisición de productos del papel, incluyendo, libros impresos, revistas, sobres, resmas y demás artículos relacionados.
0501010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Este rubro comprende la adquisición de productos como Combustibles Gasolina, Aceite, ACPM, Lubricantes.
0501010304	QUÍMICOS BÁSICOS	Este rubro comprende la adquisición de los diferentes químicos y reactivos utilizados en las diferentes actividades de los laboratorios de la Universidad.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Gasto relacionado a la adquisición de: Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística. tintas. • Productos farmacéuticos, Jabón, preparados para la limpieza, perfumes y preparados de tocador • Productos químicos no clasificados previamente. • Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales. • Resinoides. • subproductos terpénicos de la desterpenación de aceites esenciales. • mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria. • Fibras textiles manufacturadas
0501010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del Caucho, Plástico y sus derivados.
0501010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Comprende la adquisición de Vidrio y productos relacionados como: • Fibras de vidrio y sus manufacturas • Botellas, jarras, viales y otros contenedores de vidrio del tipo utilizados para el transporte o empaque de artículos, tapones, tapas y otros cierres de vidrio. • Artículos de cerámica no estructural. Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos domésticos y de tocador, de materiales cerámicos. • Artículos de laboratorio o para usos químicos u otros usos técnicos, de materiales cerámicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, para usos agrícolas, cántaros, jarras y artículos similares del tipo utilizado para el envase, empaque o embalaje de mercancía.
0501010308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Comprende la adquisición de muebles, y otros bienes trasportables no clasificados previamente.
0501010309	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	Gasto relacionado a la adquisición de desperdicios, desechos y residuos.
05010104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y elementos clasificados como maquinaria y equipo y paquetes de software.
0501010401	METALES BÁSICOS	Comprende la adquisición de metales básicos.
0501010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Este rubro comprende las adquisiciones referentes a puertas, ventanas y sus marcos, y umbrales para puertas, de hierro,

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
 ('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
		acero o aluminio. Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio.
0501010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Este Rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de Maquinaria para uso general tal como Motores y turbinas, Turborreactores y turbohélices, Bombas y compresores engranajes, rodamientos y elementos de transmisión, hornos, máquinas de elevación y demás maquinaria para uso general; Árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y ruedas de fricción; tornillos de bolas o de rosca; cajas de engranajes y otros reductores; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles; cadenas de eslabones articulado; Grúas de brazo móvil; grúas; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas, Elevadores, elevadores volcadores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes, Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases.
0501010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria agropecuaria o silvícola; maquinaria para industria metalúrgica; maquinaria para minería y explotación de canteras; maquinaria para elaboración de alimentos; maquinaria para la fabricación de textiles y demás maquinaria para usos especiales.
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de equipos de cómputo, cajas registradoras, servidores y sus partes, unidades de entrada periféricos, escáner, impresoras, otros para procesamiento de datos, unidades de almacenamiento, piezas y accesorios, entre otras.
0501010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, generadores y transformadores eléctricos; aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad; cables de fibra óptica; pilas y baterías primarias; equipo de alumbrado; entre otras. tales como: Transformadores eléctricos, balastos para lámparas o tubos de carga, convertidores estáticos, otras bobinas de inducción, conectores para fibra óptica, partes piezas de aparatos de control o distribución de electricidad, cables coaxiales y otros conductores eléctricos coaxiales, juego de cables para encendido y otros juegos de cable, pilas y baterías primarias, acumuladores eléctricos. equipo para alumbrado eléctrico.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiações de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Este rubro comprende los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos (diodos, transistores, circuitos impresos, etc.); aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos; grabaciones de audio o video y equipos similares, así como los softwares necesarios para su óptima operación.
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
0501010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte y demás equipos de transporte.
050102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la Universidad.
05010205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, interventoría, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
0501020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Este rubro comprende los servicios de construcción y mantenimiento de inmuebles.
0501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Este rubro incluye los gastos correspondientes a los servicios de Alojamiento, alimentación y bebidas, así como los servicios de Catering y atención en los eventos que lo requieran.
0501020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Este rubro comprende los Gastos de Transporte de pasajeros.
0501020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Gasto relacionado al transporte de carga entre ellos, por carretera en contenedores, vehículos de tracción humana o animal, servicio de mudanza, por vía férrea y demás relacionados.
0501020606	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Gasto relacionado al alquiler de vehículos de transporte con operario.
0501020607	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Gasto relacionado con servicios de manipulación de carga, almacenamiento y depósito.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501020608	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Este rubro comprende los Gastos incurridos para cubrir los servicios Postales y de Mensajería.
0501020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Rubro para sufragar el consumo de servicios públicos, con el objeto de responder al funcionamiento de la institución y favorecer efectivamente el bienestar de la comunidad universitaria como: Servicio de Energía, Gas
05010207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.
0501020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Este Rubro comprende los Gastos relacionados con ARL de pasantes, estudiantes y contratistas; así como las coberturas de Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza responsabilidad civil servidores públicos, Póliza todo riesgo daños materiales combinados, y demás pólizas necesarias; Seguros de Vida de la Comunidad Universitaria; y también lo referente al Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT.
0501020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Este rubro incluye los gastos generados en el alquiler de espacios para la realización de las diferentes actividades que no se pueden realizar dentro de la planta física propiedad de la Universidad.
0501020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Servicio de arrendamiento de muebles
05010208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.
0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la investigación, desarrollo experimental y bonificación pares evaluadores
0501020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la defensa jurídica y los procesos contables (elaboración de estados financieros, preparación de declaraciones de impuestos, estados de resultados, balances, análisis de balances, etc.)

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional de carácter administrativo no clasificados anteriormente. entre ellos: - Servicios de soporte de TI. - Servicios de Gestión Financiera. - Servicios de gestión del recurso humano. - Servicios de ingeniería. - Servicios de Publicidad y Fotografía. - Servicios de la cadena de suministro, etc.
0501020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Comprende los servicios de Internet, televisión, telefonía y otras telecomunicaciones
0501020805	SERVICIOS DE SOPORTE	Comprende el servicio de Aseo, Servicio Logístico (no incluye alimentación), Vigilancia, Fotocopias. servicios de empleo, Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje (jardinería)
0501020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Comprende los servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los procesos relacionados.
0501020807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Comprende los servicios en que se incurren para la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, vehículos, equipos de laboratorio, reparaciones, incluyendo los elementos y repuestos.
0501020808	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	Gasto relacionado con la contratación de servicios de fabricación de alimentos, textiles, madera, petróleo y sus derivados, metales, equipos de transporte, muebles, joyas, Artículos y equipos del deporte, juegos juguetes, aparatos médicos, entre otros, estos son servicios tercerizados y su costo estaba basado en una tarifa independiente del valor de los bienes manufacturados.
0501020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Comprende los gastos relacionados a la contratación de servicios como: - Servicios de edición, impresión y reproducción. - Servicios de moldeado, estampado, extrusión y fabricación de productos similares de plástico. - Servicios de fundición, forja, estampado y fabricación de productos similares de metales. - Servicios de recuperación de materiales, a comisión o por contrato

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
05010209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de Educación, servicio para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y viáticos. Entre otros.
0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Comprende a los servicios de formación en niveles de primera infancia, preescolar, primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, post-secundaria no terciaria, servicios de educación superior, incluye la remuneración de docentes invitados, Servicios prestados por los estudiantes en labores académico-administrativas e investigación.
0501020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Comprende la contratación de servicios de salud humana directa o complementaria como: • Servicios de laboratorio • Servicios prestados por profesionales de la rama de la salud. • Servicios de enfermería • Servicios de ambulancia y demás servicios de salud.
0501020904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	comprende los servicios como Acueducto, alcantarillado y aseo.
0501020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Comprende la contratación de servicios de esparcimiento, culturales, y deportivos. entre ellos: • Servicios audiovisuales y servicios conexos. • Servicios de promoción y presentación de artes escénicas y eventos de entretenimiento en vivo. • Servicios relacionados con actores y otros artistas. • Servicios de preservación y museos. • Servicios deportivos y deportes recreativos. • Servicios de atletas y servicios de auxiliares conexos
0501020907	OTROS SERVICIOS	Corresponde a la prestación de servicio de lavandería para la universidad del Atlántico y sus sedes. Incluye insumos, equipos, accesorios e implementos necesarios para la realización de estas labores.
0501020909	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	Comprende servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Por este rubro se le reconoce a los servidores públicos de la universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, cuando previa resolución de comisión, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Los reconocimientos se harán con base a los reglamentos establecidos por el consejo superior para el efecto, y en concordancia de lo estipulado por el gobierno nacional. Queda expresamente prohibido el pago de viatico a estudiantes, salvo que tengan el carácter de representantes ante el Consejo Superior y Académico de la Universidad.
06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad.
0601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a terceros en calidad de préstamo.
060104	A PERSONAS NATURALES	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a un tercero, en calidad de préstamo, para solventar necesidades de financiamiento de este.
0601040101	PRESTAMOS A COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a miembros de la comunidad universitaria, en calidad de préstamo, para solventar necesidades de financiamiento de este. Incluye: Préstamos a empleados, préstamos a estudiantes.
0602	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	Comprende los recursos destinados a la adquisición de acciones de las siguientes fuentes: - De empresas públicas financieras - De empresas públicas no financieras - De empresas privadas financieras - De empresas privadas no financieras
07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por la Universidad.
0701	CESANTÍAS	Comprende el gasto por el pago de las cesantías que están obligados a reconocer los empleadores a sus empleados, con el fin de cubrir o prever las necesidades que se originen al momento de que este quede cesante.
0701010101	CESANTÍAS DEFINITIVAS	Corresponde al pago por concepto de cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador una vez finalice la relación laboral y cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiações de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0701020101	CESANTÍAS PARCIALES	Corresponde al pago parcial por concepto de cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en la ley; cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.
o8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal deben atender la Universidad.
o801	IMPUESTOS	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que deben realizar la Universidad a la Nación, Municipio o Departamento, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.
o80102	IMPUESTOS TERRITORIALES	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que deben realizar las Universidad del Atlántico a un municipio, departamento o distrito, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto de orden territorial. entre ellos: • Impuesto predial y sobretasa ambiental • Impuesto de delineación urbana • Impuesto de registro • Impuesto sobre vehículos automotores
o802	ESTAMPILLAS	Comprende el gasto por concepto de estampillas.
802010101	ESTAMPILLAS	Comprende el gasto por concepto de estampillas.
o803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Comprende la retribución económica por la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasa); o al pago de un bien o servicio ofrecido por el Estado en cumplimiento de su función regulatoria.
o804	CONTRIBUCIONES	Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular.
o804010101	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Gasto destinado a cubrir los costos que demande la fiscalización del manejo de los dineros del estado, en virtud de la ordenanza 16 y 29 de 1981. Cuota de auditaje de la contraloría Departamental.
o805	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
080501	MULTAS Y SANCIONES	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.
0805010101	SANCIONES CONTRACTUALES	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se imputan como consecuencia de acciones u omisiones relacionadas con una obligación contractual adquirida por la Universidad.
0805010201	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones.
080502	INTERESES DE MORA	Son los gastos asociados al retraso en que incurre la Universidad dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación.
0805020101	INTERESES DE MORA	Son los gastos asociados al retraso en que incurre la Universidad dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación.
09	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realice la Universidad con agentes residentes fuera del país.
0901	PRINCIPAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos con agentes residentes fuera del país.
090102	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.
0901020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
0901020201	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
0901020301	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
0902	INTERESES	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los recursos de crédito adquiridos con residentes fuera del país.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropiaaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
090202	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por los intereses que se reconocen sobre la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.
0902020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
0902020201	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
0902020301	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
0903	COMISIONES Y OTROS GASTOS	Comprende el gasto por los servicios prestados por los agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el exterior.
090302	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que genera la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.
09030201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
09030202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
09030203	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan la Universidad con agentes residentes en el territorio colombiano.
1001	PRINCIPAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano.
100102	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
1001020101	NACIÓN	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos adquiridos con la Nación.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
10010202	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.
1001020201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.
1001020202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
1002	INTERESES	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los recursos de crédito interno.
100202	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
1002020101	NACIÓN	Comprende el gasto por intereses de los préstamos adquiridos con la Nación.
10020202	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.
1002020201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.
1002020202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
1003	COMISIONES Y OTROS GASTOS	Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.
100302	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que genera la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
10030201	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que generan los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.
1003020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por comisiones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
('000001 DEL 02 DE ENERO DE 2026)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones.”

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
1003020102	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por comisiones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
11	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
110101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
11010101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
1101010101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.

Parágrafo: La conceptualización de los rubros presupuestales incluye las subclases incluidas en la clasificación central del producto del departamento administrativo nacional de estadística (DANE).

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los (02) días del mes de Enero de 2026.


RAFAEL ÁNGEL CASTILLO PACHECO
Rector

Proyectó. Aura Pérez – Jefe Departamento Gestión Financiera 
 Aprobó. Maryluz Stevenson– Vicerrectoría Administrativa y Financiera 